



## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

### SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

#### DATOS DEL INTERESADO/A

Apellidos y nombre/Razón social		D,N,I./C.I.F.
Domicilio (calle, plaza, etc...y número	Teléfono	Fax
Municipio	Provincia	Código Postal

#### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE (1)

Apellidos y nombre/Razón social		D,N,I./C.I.F.
Domicilio (calle, plaza, etc...y número	Teléfono	Fax
Municipio	Provincia	Código Postal

#### DATOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIÓN (2)

Apellidos y nombre/Razón social		D,N,I./C.I.F.
Domicilio (calle, plaza, etc...y número	Teléfono	Fax
Municipio	Provincia	Código Postal

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (3)

<p>A) TITULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Documento identificativo (3.a)</li><li>• Certificado negativo de antecedentes penales (3.b)</li><li>• Certificado de capacidad física y aptitud psicológica (3.c)</li><li>• Seguro de responsabilidad civil (3.d)</li></ul>	<p>B) CRIADORES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de formación o compromiso en su caso</li></ul> <p>C) ESTABLECIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción en Registro de Actividades Económico Pecuarias – Sección de Centros de Animales de Compañía (3.f)</li></ul>
---	---

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada que:

1. No estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2. No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

<p>El abajo firmante, cuyos datos se indican, <b>SOLICITA</b>, la Licencia para la tenencia de perros potencialmente peligrosos,</p> <p>Brunete, a .....de.....de 20</p> <p style="text-align: center;">Firma del solicitante</p>	<p style="text-align: center;">Sello del Registro</p>
---	---

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA**

1. Rellénesse únicamente si se actúa a través de representante
2. Introduzca los datos solo si el domicilio a efectos de notificación es distinto del que figura en el cuadro “datos del interesado/a”
3. La documentación se presentará en original o copia compulsada.
 

Los titulares deberán aportar:

  - a) Documento Nacional de Identidad, Permiso de Residencia, etc.
  - b) Certificado de NO haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado de resolución judicial del derecho de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
  - c) No haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos. No obstante, no será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que, en el momento de la solicitud, la sanción de suspensión anteriormente impuesta haya sido cumplida íntegramente.
  - d) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €), cuando el interesado vaya ser propietario, poseedor o usuario en propio interés de un perro potencialmente peligroso.
  - e) Acreditación de haber asistido al curso de formación o, en su caso, compromiso formal del interesado de la realización del mismo.
  - f) Los establecimientos o actividades dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o alojamiento temporal e importadores de perros potencialmente peligrosos, deberán aportar además la inscripción en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias, sección Centros de Animales de Compañía.

Con carácter previo a la concesión de la licencia, deberá presentarse en las dependencias del Ayuntamiento de Plaza Mayor nº 1, correspondientes a los Servicios Técnicos de Medio Ambiente (en horario de mañana de 9:00 a 14:00h de lunes a viernes) la documentación solicitada anteriormente.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero BDanimales, cuya finalidad es el registro de animales domésticos y de perros potencialmente peligrosos, y podrán ser cedidos al resto de Administraciones Públicas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Brunete, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza Mayor nº 1 de Brunete, todo lo cual se informa en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. La Base de Datos de Animales está dada de alta en el registro de la APDCM.